Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL
CIRCUITO MONTERÍA- CÓRDOBA

SECRETARÍA. Montería, 30 de abril de 2024

Pasa al despacho del señor Juez la presente demanda y sus anexos radicado 230013105004-2022-00230-00, informándole que se encuentra vencido el termino de traslado de la reforma de la demanda. **Provea.**

La secretaria,

LORELIS DE JESUS GIRALDO BURGOS